



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A. contra MARCO RODRIGO
HERNANDEZ REYES. Radicación: 41001-40-03-007-2011-00272-00.

Teniendo en cuenta la renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la renuncia del poder al abogado EDGAR BELLO PASCUAS, porque el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito mediante auto del 30 de Septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ